

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 6 DEL AÑO 2015.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO Y RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016  
DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC, OAXACA.

**ACTA DE SESIÓN DE CABILDO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, PERIODO 2014-2016.  
APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PARA SU PUBLICACIÓN**

EN LA CIUDAD DE PINOTEPA NACIONAL, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE ENERO DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, RECINTO OFICIAL PARA LAS SESIONES DE CABILDO, LOS CC. CONCEJALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA CUYO EFECTO APROBAR Y VALIDAR EL RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ANTE EL H. CABILDO MUNICIPAL, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL OFICIO EMITIDO POR COPLADE DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2014 EL PLAN MUNICIPAL CUENTA CON LA CLAVE COPLADE/CG/PMD-2014/482, POR LO QUE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN Y PROPUESTA DE SU RESUMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y VALIDACIÓN PARA SU REMISIÓN ANTE EL CONSEJERO JURÍDICO DEL ESTADO DE OAXACA Y PROCEDA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

AL VER INTERVENCIONES, APORTACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS, SE VALIDÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL CABILDO EL RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN DE CABILDO.

**ATENTAMENTE**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
MPIO. SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL  
DISTRITO JAMILTEPEC OAXACA  
2014 - 2016  
**C. FOMENTO DU GUTIERREZ**  
Presidente Municipal Constitucional



**C. JUDITH EUGENIA SILVA ANGELINA**  
Sindic Procurador

**HACIENDA JOSÉ LUIS GALÁN**  
HACIENDARIO

**BERNABE TOSCANO LÓPEZ**  
Regidor de Hacienda

**C. LIBERIO AGUILAR MENDOZA**  
Regidor de Desarrollo Social y Económico

**CUATIMA DELIA ÁLVAREZ DARELLANO**  
Regidora de Educación y Cultura

**C. JULIO CÉSAR CHANTÓN SOLÍS**  
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

**C. DIANA GUADALUPE PEÑA**  
Regidora de Equidad Juventud y Deporte

**ANTONIA LORENZO RODRIGUEZ**  
Regidora de Mercados y Comercio

**SILVERIO FERNÁNDEZ SANTIAGO**  
Regidor de Salud, Asistencia Social y Fomento y Rastro

**C. ROSALBA ACEVEDO DILLANES**  
Regidora de Desarrollo Rural, Agropecuario y Pesca

**C. IRINEO CRISÓFORO MEJÍA GONZALEZ**  
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

**FRANCISCA TUGURIO VIDAL SILVA ANGELINA**  
Regidora de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
MPIO. SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL  
DISTRITO JAMILTEPEC OAXACA  
**DOYFE ENRIQUE DE JESÚS FLORES**  
Secretario Municipal



*(Handwritten signature)*

**Resumen del Plan Municipal de Desarrollo**  
Santiago Pinotepa Nacional

El Plan Municipal de Desarrollo es la respuesta del involucramiento de la sociedad, el gobierno municipal, académicos y especialistas comprometidos con el desarrollo del medio ambiente, social, económico e institucional de la Ciudad de Santiago Pinotepa Nacional.

En el Plan se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, las cuales responden a las realidades y necesidades de Pinotepa, en ellas se definen y priorizan los problemas, plantean soluciones y se establece la forma y periodicidad para medir los avances. Se integra de 4 ejes: I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; II. Crecimiento económico, competitividad y empleo; III. Desarrollo social y humano; IV. Gobierno honesto y de resultados, los cuales permiten la organización secuencial de las tareas de gobierno.

El objetivo principal de la planeación es orientar la aplicación de recursos para un mayor desarrollo social, programar las acciones del gobierno y focalizarlas en actividades productivas con base en prioridades, promoción de la participación y conservación del medio ambiente para asegurar el desarrollo de nuestra gente y futuras generaciones.

Profundizando los valores de pro-actividad, paz y transparencia, guiaré la toma de decisiones y aplicación de recursos aprovechando todas las oportunidades del entorno municipal para dar dirección al progreso de nuestra comunidad.

Desarrollaremos el máximo potencial de cada mujer y hombre de nuestra Ciudad, conservando nuestro patrimonio ancestral, esencia cultural que nos permite el reconocimiento de los órdenes de Gobierno Federal y Estatal.

Seremos un gobierno incluyente que escuche a todos aquellos que participen y evalúen la gestión pública. Transparentaremos el manejo de los recursos para evitar la corrupción, por ello trabajaremos incansablemente con un grupo de servidores preparados y entregados a servir de manera ética, expedita y profesional, con el único objetivo de alcanzar la paz y reconciliación social de nuestro pueblo.

  
TOMÁS BASALDU GUTIÉRREZ  
Presidente Municipal Constitucional  
Santiago Pinotepa Nacional.

Este gobierno que trabaja por el desarrollo del medio ambiente, social, económico e institucional y que cumple con la rendición de cuentas en la gestión, administración y evaluación de la aplicación del recurso público, garantizando a nuestros habitantes una honesta administración.

**VISIÓN**  
Desarrollar el máximo potencial de cada mujer y hombre de nuestra Ciudad, que conlleve al reconocimiento de los órdenes de Gobierno Federal y Estatal.

**OBJETIVO GENERAL**  
La paz y seguridad social de nuestro pueblo.

**VALORES**  
Pro actividad, Paz y Transparencia

**FUNDAMENTO LEGAL**  
El Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2014-2016 de la Ciudad de Santiago Pinotepa Nacional, se encuentra fundamentado en los Artículos 2, apartado B, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 20 párrafo 15 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; Artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; Artículos 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Su estructura y contenido se apegan a los ordenamientos legales que dan sustento a los programas y acciones a emprender durante los tres años de gestión.

**EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Plan Municipal de Desarrollo se ha construido mediante un proceso de planeación estratégica, elaboración de diagnóstico, análisis, priorización de problemas y desarrollo del proceso de la metodología del Marco Lógico.

El involucramiento de la sociedad, el gobierno municipal, académicos y especialistas ha enriquecido la formulación del Plan con el propósito de organizar la conformación de los ejes de gobierno para alcanzar los objetivos trazados por esta administración. Las prioridades que se plantean en este documento son resultado de las peticiones ciudadanas que se levantaron durante la campaña electoral.

Convenidos con la ciudadanía, este gobierno, será el que escuche a cada mujer y hombre que participe y evalúe la gestión de nuestra administración.

**EJES DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

El Plan se integra de 4 ejes en los que se establecen 25 objetivos, 38 estrategias, 192 líneas de acción y 58 proyectos, los cuales responden a las realidades y necesidades de Pinotepa.

**I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

Proponemos en este Eje, que coordinados con las 4 agencias municipales, 30 agencias de policía y 2 delegaciones que conforman el municipio y con la profesionalización de nuestros servidores públicos y la participación ciudadana, se prevengan los delitos, para hacer de Pinotepa Nacional, un verdadero estado de derecho, reto importante y prioritario en nuestra administración, para recobrar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Incluimos también, las problemáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos o programas asociados principalmente con la impartición de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad, formas de organización, fortalecimiento del municipio, procuración de justicia, conflictos agrarios y seguridad pública, que vigorizan el Estado de Derecho y contribuyen a la consolidación de una gobernabilidad más democrática.

La confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como la eficacia de la policía municipal y de los órganos de procuración e impartición de justicia se han visto trastocados en nuestro municipio por la corrupción y el ineficiente burocratismo, por ello establecemos la toma de decisiones de manera conjunta, entre gobierno y sociedad, enfatizando la democracia, para que nuestros habitantes estén seguros que tienen a su lado, un gobierno amigo, trabajando para la seguridad de todos.

**II. Crecimiento económico, competitividad y empleo**

Pinotepa es un polo de desarrollo regional que por su belleza y atractivo de lagunas es un municipio competente, capaz de atraer inversión privada, que nuestra gente trabajadora, por sí misma engrandece a nuestra tierra.

En este eje el diagnóstico muestra que las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, comparten problemáticas similares, sobresaliendo la escasez de agua y alimentos en épocas secas, nula asistencia y asesoría para la producción y la comercialización de los productos, presencia de intermediarismo, poco valor agregado derivado de la ausencia del trabajo en el campo y precarias condiciones de precaria capitalización de los agricultores. No obstante, el territorio municipal presenta áreas con potencial productivo.

Entre nuestras principales estrategias para las diversas problemáticas que nos aquejan, estarán el aseguramiento del abasto alimentario de la población, con apoyo del programa cocinas comunitarias pretendemos combatir el problema de desnutrición infantil y la incidencia de carencia por acceso a la alimentación de 12, 554 personas. Además, planteamos las líneas de acción referentes a la inversión y fomento productivo, facilitando el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la atracción de empresas privadas. Establecemos la consolidación de las actividades al comercio local, regional, nacional e internacional, a fin de garantizar fuentes permanentes de alimentación, empleo e ingreso. Contemplamos, el mejoramiento de la imagen visual de las zonas turísticas para impulsar la competitividad, dando apertura al comercio comunitario y el equipamiento de nuestro mercado municipal, mismo que contemplará la rehabilitación de los servicios básicos.

Promovemos la reactivación de la pista aérea, el corredor costero y la plaza comercial para elevar los niveles de producción ganadera, los atractivos culturales y turísticos de Santiago Pinotepa Nacional. Uno de los objetivos de este gobierno, es posicionar a Pinotepa Nacional como uno de los principales atractivos turísticos, caracterizado por la modernización del desarrollo urbano y la preservación de nuestras culturas.

**III. Desarrollo social y humano**

En este Eje abordamos el compromiso del gobierno para brindar acceso a la educación, salud y bienestar social para combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación. De acuerdo con el CONEVAL del total de habitantes en nuestro municipio, el 73.3% de la población se encuentra en alguna situación de pobreza. La reducción de las carencias de los servicios básicos en los hogares y la garantía que toda familia tenga el acceso a una vivienda digna y decorosa, es prioridad de un gobierno amigo confiable para todos. Este apartado, contempla estrategias para la atención social de los grupos vulnerables, jefas de familia, adultos mayores, población con limitaciones físicas y mentales, además de la atención del 44% de la población sin derechohabencia a servicios de salud. Entre otros temas, también puntualiza el combate al desempleo con el fin de obtener igualdad de oportunidades académicas.

El desarrollo social y humano es una de las prioridades del gobierno municipal, en el se desglosan las principales carencias sociales que aquejan a la población, con este eje se plantea la garantía para el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social. El limitado acceso a estos derechos representan una barrera al progreso de nuestro pueblo, en combate a estas limitaciones establecemos estrategias

...a todos los sectores de la sociedad (culturas indígena mixteca, mesleza y afrodescendiente), considerando que la inclusión social, permite el desarrollo de las políticas públicas. Una de las tareas primordiales del gobierno municipal por avanzar en el crecimiento social es a través de la conservación y preservación de la cultura.

La planeación estratégica municipal en el combate al rezago social impactará en los otros ejes, generando bienestar en cada uno de nuestros habitantes.

**IV. Gobierno honesto y de resultados**

Sensibilizar a los y las servidoras públicas sobre el papel ejemplar que debemos desempeñar ante la sociedad orientando el actuar dentro de nuestro marco jurídico no sólo conlleva a la eficacia y eficiencia administrativa, sino que también combate la corrupción y fortalece la participación ciudadana. Es por ello que este eje se enfoca en los resultados atendidos por el actual gobierno, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten evaluar los alcances de la política gubernamental.

Este eje incluye diagnósticos, plantea las principales problemáticas, estrategias y líneas de acción en temas como las finanzas públicas, la coordinación institucional y el desarrollo institucional municipal. Temas, de los que han derivado 5 objetivos, los cuales establecen la garantía del bienestar social a través de las sanas finanzas públicas municipales con las que se pretenden un mayor ingreso para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

Para 2014 el presupuesto autorizado es de un total de \$129, 848, 271.91 insuficientes para la erradicación de las carencias de nuestra población, por lo cual acordamos como gobierno, la reducción de salarios de los funcionarios de la administración municipal, con el objetivo de invertir más en obras públicas. Sirviendo con los valores de pro-actividad, paz y transparencia, abohamos a la rendición de cuentas, garantizando que los pinotepenses contemos con un gobierno amigo transparente para todos.

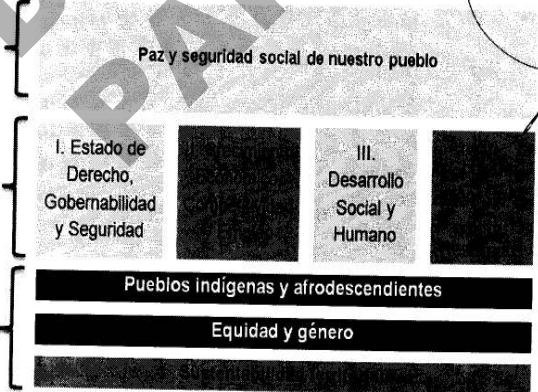
**Políticas transversales**

Nuestro gobierno, enfocado en la inclusión social, en la evolución progresiva de las condiciones económicas y en el cuidado del medio ambiente, herencia para nuestras futuras generaciones ha devenido a favor de la sociedad 3 políticas transversales: Pueblos indígenas y afrodescendientes, equidad y género, así como la sustentabilidad territorial. Políticas consideradas en consonancia con las directrices nacionales y estatales, definida particularidad con el municipio que cruzan a lo largo de la Administración Pública Municipal.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016**

JURIA PUBLICAS RRULLO IAN PINOTEPA IONAI C. Ochoa 2014

Objetivo General  
Ejes Estratégicos  
Políticas Transversales



**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**  
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA  
OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

